



## **REGLAMENTO Y COSTO DE RENTA DE SALONES EN LA AMCP.**

### *Reglamento.*

- a) El alquiler de los salones incluye el uso del equipo de proyección, pantalla y rota folio. (previa solicitud)
- b) En el caso del auditorio incluye el uso del equipo de proyección, pantalla y rotafolio, así como equipo de audio y cámaras y micrófonos. (sin servicio de operador) En el caso de requerirlo se cobra un costo adicional de \$865.00 pesos. (previa solicitud)
- c) No está incluido el uso del estacionamiento.
- d) El tiempo de alquiler es de 5 horas y tendrán derecho a las instalaciones 30 minutos antes y la obligación de abandonarlas 30 minutos después.
- e) Los salones podrán ser alquilados de lunes a viernes de 8:00 a 20 horas.
- f) Si por causa ajena a la AMCP no se puede proporcionar el servicio contratado, se reprogramará la fecha del servicio de acuerdo a la disponibilidad existente.

### **COSTO DE SALONES 2025**

SALÓN	CAPACIDAD	RENTA CON COFFE BREAK
SALÓN "AZTECA	30 PERSONAS	\$11,772.00
SALÓN 15 DE SEPTIEMBRE	50 PERSONAS	\$12,420.00
SALÓN MAYA	65 PERSONAS	\$12,905.00
AUDITORIO JAIME BLADINIERES	100 PERSONAS	\$15,066.00

### **\*NOTA**

Los costos no incluyen IVA

El servicio de coffe break sencillo, incluye:

Café, té, galletas, refresco y agua.

En la renta del auditorio con coffe brak sencillo en caso de ser más de 100 personas se cobrará una cantidad adicional proporcional por persona.